

ORDEN de 27 de noviembre de 2020, de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones en materia de cooperación para el desarrollo correspondiente al año 2020.

Vistas las solicitudes presentadas en la convocatoria de subvenciones en materia de cooperación para el desarrollo correspondiente al año 2020, se han apreciado los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero.- Mediante Orden CDS/830/2020, de 2 de septiembre, se efectuó la convocatoria correspondiente al año 2020 de todos los tipos de subvención en materia de cooperación para el desarrollo (BOA núm. 178, de 8 de septiembre de 2020, corrección de errores: BOA núm. 183, de 15 de septiembre de 2020). Dicha convocatoria de subvenciones sometidas a los principios de publicidad y concurrencia se ajustó a las bases reguladoras contenidas en el Reglamento aprobado por el Decreto 100/2016, de 12 de julio, del Gobierno de Aragón. En ella se estimaba una cuantía de 3.533.648 euros, con distribución plurianual, y se recogían las prioridades establecidas en el Plan Director de la Cooperación aragonesa para el desarrollo 2020-2023 y en el Plan Anual 2020.

Segundo.- El apartado quinto de la Orden de convocatoria estableció el plazo de presentación de solicitudes de subvención: doce días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón". Dicha publicación tuvo lugar el día 8 de septiembre de 2020.

Tercero.- Tras la finalización del plazo otorgado para la presentación de solicitudes, desde el Servicio de Cooperación al Desarrollo —órgano administrativo competente para la instrucción del procedimiento—, se requirió a algunas entidades para que subsanaran su solicitud, concediéndoles un plazo conforme a lo previsto en el apartado 4 del artículo 27 del Reglamento aprobado por Decreto 100/2016, de 12 de julio, del Gobierno de Aragón, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendría por desistidas de su petición, previa resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- La Comisión de Valoración y Evaluación en materia de cooperación para el desarrollo contemplada en los artículos 10 y siguientes del Reglamento aprobado por el Decreto 100/2016, de 12 de julio, del Gobierno de Aragón, ha valorado en su reunión del día 23 de noviembre de 2020 los proyectos y programas



presentados, una vez discriminados los solicitados fuera de plazo y los que no cumplieran los requisitos exigidos, formulando propuesta de resolución.

Vistos la Ley 10/2000, de 27 de diciembre, relativa a la Cooperación para el Desarrollo; el Reglamento de la cooperación para el desarrollo y de las bases reguladoras de las subvenciones en esa materia, aprobado por el Decreto 100/2016, de 12 de julio, del Gobierno de Aragón; la Orden CDS/830/2020, de 2 de septiembre, por la que se hace pública la convocatoria de las subvenciones en materia de cooperación para el desarrollo correspondiente al año 2020; el Decreto de 5 de agosto de 2019, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos; el Decreto 93/2019, de 8 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón; el Decreto 24/2020, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón, de estructura orgánica del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás normativa aplicable.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La **FUNDACIÓN OXFAM-INTERMON** presentó solicitud acompañada de documentación relativa al proyecto **“Cimarronas: mujeres afrodescendientes organizadas, constructoras de desarrollo y paz territorial en Colombia”**, solicitud que no vino acompañada del formulario de identificación del proyecto (formulario de identificación de proyectos anexo II de la Orden de convocatoria), ni del formulario de solicitud (formulario de solicitud anexo I de la Orden de convocatoria). A este respecto hay que tener en cuenta lo que dispone el apartado quinto, punto 5 de la Orden de convocatoria, que establece que “la falta de presentación del formulario de identificación del proyecto (Formulario de identificación de proyectos anexos II y III) en el plazo indicado para la presentación de solicitudes no será subsanable y comportará la inadmisión de la solicitud”.

Segundo.- El Reglamento de la cooperación para el desarrollo y de las bases reguladoras de las subvenciones en esa materia, aprobado por el Decreto 100/2016, de 12 de julio, del Gobierno de Aragón, establece los requisitos que han de cumplir las entidades solicitantes y los proyectos o programas para los que se solicita subvención en función de los diferentes tipos de subvención fijados por la Ley 10/2000, de 27 de diciembre, relativa a la Cooperación para el Desarrollo. La comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos reglamentariamente puso de manifiesto que algunas de las solicitudes presentadas no reunían todas las condiciones exigidas:

1. Cuatro proyectos o programas incumplen el requisito exigido por el artículo 21.a) del Reglamento de ser financiados, al menos, en un 15% con recursos ajenos a la subvención con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón: **“Rehabilitación y equipamiento del hospital Mame Abdoul Aziz Sy Dabakh para la mejora de la cobertura sanitaria de la población de Tivaouane (Senegal)”**, presentado por **ASOCIACIÓN DE MADRES AFRICANAS**; **“Acceso a agua segura de los estudiantes de la Unidad Educativa Oscar Romero de Fe y Alegría Ecuador”**, de la **FUNDACIÓN ENTRECULTURAS – FE Y ALEGRÍA**; **“Acceso a procesos de alfabetización y rehabilitación psicosocial de mujeres y niñas refugiadas somalíes en situación de vulnerabilidad en los campos de Kobe y Melkadida”**, de la **FUNDACIÓN ENTRECULTURAS – FE Y ALEGRÍA** y **“Reducción del impacto negativo de la pandemia del COVID-19 en la población del distrito de Matola (Mozambique), con especial foco en las niñas, adolescentes y mujeres víctimas de VBG”**, presentado por **MÉDICOS DEL MUNDO**.

2. La solicitud de ayuda para el proyecto denominado **“Promoviendo el derecho a defender derechos en El Salvador”**, presentado por la **FUNDACIÓN MUNDUBAT**, incluye como parte de la cofinanciación exigida por el artículo 21.a) del Reglamento fondos provenientes de una subvención otorgada por el Gobierno de Cantabria en 2019. Las comprobaciones efectuadas por el órgano gestor pusieron de manifiesto que el citado proyecto se inició en 2019, conforme a las correspondientes bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de intervenciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo del Gobierno de Cantabria, por lo tanto, el proyecto presentado al Gobierno de Aragón incumple el requisito establecido en el artículo 21.b) del Reglamento aprobado por el Decreto 100/2016, de 12 de julio, del Gobierno de Aragón, al no iniciarse dentro del ejercicio presupuestario de la correspondiente convocatoria.

3. La entidad **ADUYA-FUNDACIÓN MAINEL**, fue requerida mediante escrito debidamente notificado electrónicamente, para la aportación de la documentación preceptiva, exigida en el artículo 27 del Decreto 100/2016, de 12 de julio, del Gobierno de Aragón, apercibiéndoles de los efectos que prevé el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puesto que esta entidad no ha contestado al requerimiento y no ha aportado la documentación requerida, se procede en consecuencia, a dictar la oportuna resolución teniéndola por desistida de su petición y declarar conclusos los correspondientes procedimientos de conformidad con el artículo 94.4 de la precitada Ley 39/2015.



Todas las solicitudes mencionadas en este apartado segundo, al no cumplir todos los requisitos necesarios, han de ser inadmitidas a tenor de lo dispuesto en la Ley y el Reglamento indicados, y, por tanto, los correspondientes proyectos o programas quedaron fuera de la fase de valoración conducente a elaborar la propuesta definitiva de resolución.

Tercero.- La Comisión de Valoración y Evaluación en materia de cooperación para el desarrollo contemplada en los artículos 10 y siguientes del Reglamento aprobado por el Decreto 100/2016, de 12 de julio, del Gobierno de Aragón, es, de acuerdo con ese artículo 10, el órgano de análisis, valoración y evaluación de los proyectos y programas solicitados por las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo y entidades. Y una vez valoradas las solicitudes por la Comisión, ésta ha de formular propuesta de concesión que se elevará al órgano concedente a través del órgano instructor, tal y como dispone el artículo 30.2 del Reglamento.

El artículo 31.3 del Reglamento establece que para formular su propuesta de concesión la citada Comisión valora los proyectos y programas presentados de conformidad con los criterios fijados en ese artículo 31 y evalúa, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, la cobertura adecuada de las prioridades recogidas en los planes, la continuidad de actuaciones y la viabilidad de las subvenciones. Y es que, de conformidad con el artículo 13, la Comisión realiza sus propuestas entre aquellos proyectos y programas que considere de mayor interés, velando por su adaptación a los objetivos, requisitos y criterios establecidos en la normativa, así como a las prioridades geográficas y sectoriales o de otro tipo que se señalan anualmente.

Junto a ello ha de tenerse en cuenta que, de acuerdo con el artículo 31.4 del Reglamento, la Comisión puede ajustar el presupuesto de las subvenciones que proponga conceder para asegurar que la ayuda concedida se adecúa a los porcentajes de financiación establecidos, que los gastos subvencionados son elegibles y necesarios para el objetivo propuesto y que la cuantía de los gastos subvencionados responde a criterios de moderación de costes, como consecuencia de ello, el importe concedido a siete entidades difiere del importe solicitado.

Atendiendo a lo dispuesto en esos preceptos, la Comisión elaboró propuesta de resolución en su sesión del día 23 de noviembre de 2020, y ello, además, teniendo en cuenta, por un lado, la cuantía consignada en la Orden de convocatoria; y, por otro lado, la dotación y distribución de la totalidad del Fondo de Solidaridad con los países más desfavorecidos que viene determinada por lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 10/2000, de 27 de diciembre, relativa a la Cooperación para el Desarrollo y en la



disposición adicional undécima de la Ley 10/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2020:

- El 30% del Fondo, para ayudas a proyectos que contribuyan a satisfacer necesidades básicas.
- El 50% del Fondo, tanto para programas que incidan en el desarrollo económico y social de los pueblos, como para la formación y asistencia técnica previstas en las iniciativas y redes de comercio justo.
- El 10% del Fondo, a ayudas de emergencia y humanitaria.
- El 10% del Fondo, para la educación y sensibilización (incluida la relativa a comercio justo), y para la formación de cooperantes y voluntarios aragoneses que colaboren en programas de desarrollo.

A este respecto cabe destacar que el Fondo de Solidaridad con los países más desfavorecidos contiene los recursos presupuestados para financiar las actuaciones del Gobierno de Aragón en materia de cooperación para el desarrollo, tanto si se trata de actuaciones de cooperación directa como financiadas a través de la concesión de subvenciones, en atención a lo regulado en el Reglamento aprobado por el Decreto 100/2016, de 12 de julio, del Gobierno de Aragón. Por ello, los porcentajes fijados por la Ley anual de Presupuestos han de ser respetados atendiendo al montante global de las actuaciones financiadas por el Gobierno de Aragón, ya sea de forma directa, ya sea a través de la concesión de subvenciones mediante este procedimiento de concurrencia competitiva que ahora se resuelve, o mediante concesión directa en los casos previstos legalmente.

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.2 y 32.1 del Reglamento citado, la resolución de las solicitudes corresponde al Consejero del Departamento competente en materia de cooperación para el desarrollo, a propuesta de la Comisión de Valoración y Evaluación. Y en el artículo 11 del Decreto de 5 de agosto de 2019, del Presidente del Gobierno de Aragón, las competencias en esa materia se asignan al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con la propuesta de concesión emitida por la Comisión de Valoración y Evaluación en materia de cooperación para el desarrollo,

RESUELVO

Primero: Conceder subvención a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo y entidades que se relacionan en el Anexo I por orden de prelación, según



tipo de ayudas, para los proyectos y por las cuantías que se indican, realizándose el pago de las subvenciones mediante anticipos con cargo a las anualidades 2020 y 2021.

Las obligaciones de las entidades adjudicatarias y la forma de justificación son las recogidas en el título V del Reglamento. Además, el Anexo V de la Orden de convocatoria contiene las instrucciones sobre justificación y control de gastos de los proyectos de cooperación para el desarrollo.

Las entidades ejecutarán los proyectos en el plazo indicado, debiendo iniciar su ejecución dentro del ejercicio presupuestario de la convocatoria o, como máximo, durante los tres meses siguientes a la fecha de envío de la primera transferencia a la entidad. Esta primera transferencia se llevará a cabo tras la aceptación de la subvención por parte de la entidad adjudicataria, que deberá ir acompañada, en su caso, de la reformulación, de acuerdo con el artículo 33.2 del Reglamento.

Todos los anticipos de pago de la subvención concedida se llevarán a cabo previa comprobación de que la entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social. La entidad perceptora deberá disponer de una cuenta bancaria abierta exclusivamente para las ayudas de cooperación para el desarrollo del Gobierno de Aragón, en donde se ingresarán los anticipos de pago.

Deberá presentarse un informe de seguimiento por cada anticipo de pago, junto a la documentación a que hace referencia el artículo 49 del Reglamento y el Anexo V de la Orden de convocatoria. El plazo para la justificación final del proyecto o programa será el de su plazo de ejecución ampliado en los tres meses establecidos para presentar el informe final. No obstante, dentro del ejercicio contable 2021 deberá quedar justificado el primer anticipo de pago, para lo cual las entidades han de presentar un informe parcial de seguimiento, acompañado de la correspondiente documentación justificativa de los gastos. El pago con cargo a la anualidad 2021 se realizará una vez justificado adecuadamente el destino del primer anticipo. Los informes de seguimiento han de ajustarse a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento.

Para cada proyecto o programa se establecerá un sistema de contabilidad separada que refleje el importe de los ingresos y gastos, así como su descripción y fechas respectivas. Los comprobantes de esos ingresos y gastos estarán a disposición de la Comisión de Valoración y Evaluación en todo momento.

Segundo: De acuerdo con lo propuesto por la Comisión de Valoración y Evaluación, según lo recogido en el artículo 31.4 del Reglamento, se ha ajustado el presupuesto de siete proyectos, adecuándolo a los porcentajes de financiación

establecidos, a que los gastos subvencionados sean elegibles y necesarios para el objetivo propuesto y a que la cuantía de los gastos subvencionados responda a criterios de moderación de costes, tal y como aparece relacionado en el Anexo II.

Tercero: De acuerdo con la valoración de la Comisión de Valoración y Evaluación, que tiene en cuenta la cuantía aprobada para la convocatoria y la distribución presupuestaria legalmente fijada por tipos de ayuda, denegar la subvención solicitada por las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo y entidades que se relacionan en el Anexo III para los proyectos que se indican, según tipo de subvención.

Cuarto: Inadmitir la solicitud de subvención que no vino acompañada del formulario de identificación del proyecto conforme al anexo II de la Orden de convocatoria, de acuerdo con lo que dispone el apartado quinto, punto 5 de la Orden CDS/830/2020, de 2 de septiembre, relacionada en el Anexo IV.

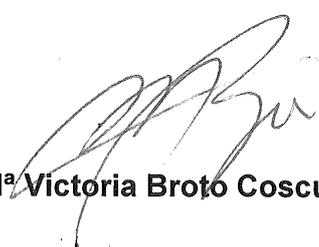
Quinto: Inadmitir las solicitudes de subvención que no cumplen todos los requisitos establecidos en el capítulo I del título II del Reglamento aprobado por el Decreto 100/2016, de 12 de julio, del Gobierno de Aragón, relacionadas en el Anexo IV.

Sexto: Tener por desistida a aquella entidad, relacionada en el Anexo V, que, dentro del plazo establecido para ello, no contestó el requerimiento de subsanación de la solicitud y declarar concluso el procedimiento de solicitud de subvención por ésta instado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 68.1 y 94.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse bien recurso de reposición ante el mismo órgano administrativo que lo dicta en el plazo de un mes, bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Aragón en el plazo de dos meses, ambos plazos a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Zaragoza, a 27 de Noviembre de 2020

LA CONSEJERA DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES


Fdo.: **M^a Victoria Broto Cosculluela**



ANEXO I. SUBVENCIONES CONCEDIDAS

SATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS

ENTIDAD / ONGD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PAÍS	DURACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	ANUALIDAD 2020	ANUALIDAD 2021
FUNDACIÓN ECOLOGÍA Y DESARROLLO	Reducción del impacto ambiental con medidas de mitigación en siete comunidades de Quilalí, Nueva Segovia, Nicaragua	NICARAGUA	1 año	147.449,75 €	98.791,33 €	48.658,42 €
MÉDICOS DEL MUNDO	Reducción del impacto de la COVID-19 en la salud infantil en el Distrito Sanitario de Keur Massar, Región de Dakar, Senegal	SENEGAL	1 año	135.878,08 €	91.038,31 €	44.839,77 €
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ - ARAGÓN	Garantizar el derecho humano al agua y a la salud y reducir desigualdades de género bajo un enfoque de salud comunitaria en la comunidad de Chicucab, Guatemala	GUATEMALA	1 año	145.740,82 €	97.646,35 €	48.094,47 €
FUNDACIÓN ECOLOGÍA Y DESARROLLO	Mejorar las condiciones de saneamiento básico para familias de la comunidad de Carolina, El Salvador, mediante un sistema de tratamiento de aguas residuales con enfoque de género	EL SALVADOR	15 meses	149.746,66 €	97.335,33 €	52.411,33 €
FARMACÉUTICOS MUNDI	Saneamiento básico en comunidades indígenas de Santa Lucía Utatlán para el mejoramiento de la salud, especialmente de mujeres en edad reproductiva, y menores de 5 años como grupos más vulnerables	GUATEMALA	18 meses	145.188,11 €	94.372,27 €	50.815,84 €



ENTIDAD / ONGD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PAÍS	DURACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	ANUALIDAD 2020	ANUALIDAD 2021
ASOCIACIÓN HERMANAMIENTO LEÓN (NICARAGUA) - ZARAGOZA (ESPAÑA)	Educación Inicial y Primaria inclusiva y saludable en la ciudad de León (Nicaragua). Promover la responsabilidad sobre la salud y trabajar la diversidad en la educación.	NICARAGUA	1 año	149.275,34 €	100.014,48 €	49.260,86 €
MEDICUS MUNDI NAVARRA - ARAGÓN - MADRID	Apoyo al desarrollo integral del área de salud Badamoni, de la zona de salud de Boma Mangbetu, provincia de Alto Uelé. RD Congo	R. D. CONGO	1 año	150.000,00 €	100.500,00 €	49.500,00 €
MEDICUS MUNDI NAVARRA - ARAGÓN - MADRID	Respuesta intersectorial a la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en el Contexto de la pandemia en el municipio de Mejicanos, El Salvador	EL SALVADOR	1 año	150.000,00 €	100.500,00 €	49.500,00 €
FUNDACIÓN FAMILIAS UNIDAS	Instalación de unidades sanitarias: un proyecto para la mejora de las condiciones de saneamiento e higiene básica de 40 viviendas de la comunidad rural del Robledal, Estelí, Nicaragua	NICARAGUA	1 año	83.776,74 €	56.130,42 €	27.646,32 €

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS - FORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN COMERCIO JUSTO

ENTIDAD / ONG	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PAÍS	DURACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	ANUALIDAD 2020	ANUALIDAD 2021
ASOCIACIÓN HUAUQUIPURA-ECODES (en agrupación)	Relaciones inclusivas y sostenibles en zonas de bosque protector. Manabí - Ecuador	ECUADOR	1 año	240.000,00 €	160.800,00 €	79.200,00 €



ENTIDAD / ONG	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PAÍS	DURACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	ANUALIDAD 2020	ANUALIDAD 2021
FUNDACIÓN VICENTE FERRER	Empoderamiento socioeconómico de 151 mujeres rurales mediante el acceso a la economía visible y remunerada, el fomento del emprendimiento y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias feminizadas en Anantapur	INDIA	15 meses	148.929,90 €	96.804,44 €	52.125,46 €
ACCIÓN SOCIAL CATÓLICA	Fomento del desarrollo integral en Tandjilé	CHAD	1 año	150.000,00 €	100.500,00 €	49.500,00 €
CÁRITAS AUTONÓMICA DE ARAGÓN	Mejora de la seguridad alimentaria mediante el aumento de la producción agroecológica y gestión sostenible de los recursos naturales en Al-Khader, Distrito de Belén, Palestina	TERRITORIOS ADM. POR LA AUTORIDAD PALESTINA	1 año	145.119,85 €	97.230,30 €	47.889,55 €
FUNDACIÓN FAMILIAS UNIDAS	Mejora de las condiciones y capacidades productivas y de salud de la población de la comunidad de Velot, en la zona fronteriza de Haití, agravada por la incidencia de la COVID-19	HAITÍ	1 año	120.360,45 €	80.641,50 €	39.718,95 €
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ - ARAGÓN	Contribuir al proceso de acceso al derecho de la restitución de la tierra, a un medioambiente sano y al empoderamiento y acceso a oportunidades de mujeres campesinas víctimas del Oriente Antioqueño (Colombia)	COLOMBIA	1 año	120.738,72 €	80.894,94 €	39.843,78 €
CENTRO DE ESTUDIOS RURALES Y DE AGRICULTURA INTERNACIONAL	Desarrollo local pecuario sostenible para la soberanía alimentaria y participación equitativa en 7 comunidades indígenas campesinas del municipio de Calamarca del Departamento de La Paz, Bolivia	BOLIVIA	1 año	149.999,50 €	100.499,67 €	49.499,83 €



ENTIDAD / ONG	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PAÍS	DURACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	ANUALIDAD 2020	ANUALIDAD 2021
FUNDACIÓN MUNDUBAT	Mujeres construyendo sistemas agroalimentarios comunitarios sostenibles y resilientes en el occidente de Honduras	HONDURAS	18 meses	146.706,40 €	95.359,16 €	51.347,24 €
COMITÉ DE SOLIDARIDAD INTERNACIONALISTA	Reactivando la agricultura familiar sostenible de familias rurales vulneradas por el contexto de crisis pandémica en 6 municipios de los departamentos de Huehuetenango, Quetzaltenango y Sololá, Guatemala	GUATEMALA	1 año	88.255,03 €	59.130,87 €	29.124,16 €
ASOCIACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA	Mejora de la empleabilidad de la población joven más vulnerable de la Franja de Gaza a través del acceso equitativo a programas de formación profesional centrados en la innovación	TERRITORIOS ADM. POR LA AUTORIDAD PALESTINA	1 año	145.452,17 €	97.452,95 €	47.999,22 €
CRUZ ROJA ESPAÑOLA. OFICINA AUTONÓMICA DE ARAGÓN	Aumento de la resiliencia contra la malnutrición en Kikwit y respuesta a la pandemia de covid-19 en la provincia de Kwilu, RDC	R. D. CONGO	1 año	132.979,46 €	89.096,24 €	43.883,22 €
ARAPAZ - MPDL ARAGÓN	Programa integral de seguridad alimentaria a través de huertos comunitarios gestionados por mujeres campesinas en 5 comunidades de la Región de Sèdhiou, Senegal	SENEGAL	1 año	119.328,47 €	79.950,07 €	39.378,40 €
MANOS UNIDAS	Mejora de las condiciones de vida de la población campesina de tres municipios de las provincias de Azua y San Juan, consolidando su seguridad alimentaria mediante la implementación de un sistema productivo agroecológico, Fase II	REPÚBLICA DOMINICANA	2 años	129.222,55 €	83.994,66 €	45.227,89 €



EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN - COMERCIO JUSTO – FORMACIÓN DE COOPERANTES Y VOLUNTARIOS ARAGONESES

ENTIDAD / ONG	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PAÍS	DURACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	ANUALIDAD 2020	ANUALIDAD 2021
MÉDICOS DEL MUNDO	Salud y Cooperación, un compromiso de la ciudadanía, con especial atención a las poblaciones refugiadas saharauis y palestinas, Fase II	ESPAÑA	1 año	15.635,00 €	10.475,45 €	5.159,55 €
ASOCIACIÓN HUAQUIPURA	Fomento de una ciudadanía crítica y transformadora, a través de la promoción del voluntariado internacional y local	ESPAÑA	1 año	16.052,98 €	10.755,50 €	5.297,48 €
CÁRITAS AUTONÓMICA DE ARAGÓN	Red de Comercio Justo de Cáritas en Aragón: Iniciativa de Comercio Justo de Cáritas Diocesana de Teruel, Promoción Comercio Justo Cáritas Diocesana de Huesca y Trabajo en materia de Comercio Justo Cáritas Diocesana de Barbastro-Monzón	ESPAÑA	1 año	25.000,00 €	16.750,00 €	8.250,00 €
KUMARA INFANCIA DEL MUNDO	India es femenino Huesca	ESPAÑA	8 meses	11.165,15 €	7.602,37 €	3.562,78 €
FARMACÉUTICOS MUNDI	Comunicación para la transformación social: Una mirada al Derecho a la Salud y los ODS en el marco de la Agenda 2030	ESPAÑA	1 año	25.000,00 €	16.750,00 €	8.250,00 €
FUNDACIÓN ITAKA-ESCOLAPIOS	Campaña de sensibilización Amigos del Mundo	ESPAÑA	10 meses	5.116,57 €	3.428,10 €	1.688,47 €
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ - ARAGÓN	Escuelas sin racismo, escuelas para la paz y el desarrollo: miradas inclusivas (ESR, EPD:MI)	ESPAÑA	1 año	24.768,00 €	16.594,56 €	8.173,44 €



ENTIDAD / ONG	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PAÍS	DURACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	ANUALIDAD 2020	ANUALIDAD 2021
ASOCIACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA	Ciudadanía aragonesa movilizada por el ODS 4 desde la realidad de la población refugiada de Palestina y los efectos del COVID-19	ESPAÑA	1 año	24.958,00 €	16.721,86 €	8.236,14 €
FUNDACIÓN MÁS VIDA	Construyendo masculinidades igualitarias y equidad de género en la ciudadanía global aragonesa	ESPAÑA	1 año	21.861,00 €	14.646,87 €	7.214,13 €
FUNDACIÓN FAMILIAS UNIDAS	Transformando tu mundo desde el tiempo libre	ESPAÑA	1 año	24.885,27 €	16.673,13 €	8.212,14 €
FUNDACIÓN INTERED	Prevención de violencias machistas desde la coeducación con mirada de ciudadanía global	ESPAÑA	1 año	24.885,02 €	16.672,96 €	8.212,06 €
ASOCIACIÓN VOLS VOLUNTARIAT SOLIDARI	Juegos por el medio ambiente diseñados en procesos de aprendizaje con grupos de jóvenes dirigidos a otros jóvenes, voluntariado local y a la ciudadanía en general	ESPAÑA	1 año	16.135,24 €	10.810,61 €	5.324,63 €
ASOCIACION JUVENIL COLECTIVO SAHARAUI LEFRIG	Voluntariado juvenil con población saharauí refugiada	ESPAÑA	1 año	25.000,00 €	16.750,00 €	8.250,00 €
ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE	Generación No Hunger Aragón VI	ESPAÑA	10 meses	24.994,88 €	16.746,57 €	8.248,31 €
ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL ORFANATO ESTRELLA DE LA MAÑANA DE INDIA	III Jornadas de Tíbet en Aragón. Mujer en los campos de refugiados	ESPAÑA	1 año	1.511,39 €	1.012,63 €	498,76 €



EMERGENCIA Y HUMANITARIA

ENTIDAD / ONG	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PAÍS	DURACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	ANUALIDAD 2020	ANUALIDAD 2021
FUNDACIÓN PROMOCIÓN CLARETIANA PARA EL DESARROLLO (PROCLADE)	Ayuda de emergencia a las familias de Nazón, Cazale y Sabambón afectadas por el agravamiento de la crisis sanitaria y alimentaria derivadas del COVID19	HAITÍ	1 año	147.290,00 €	147.290,00 €	0,00 €
ASOCIACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA	Garantizando el derecho a la salud en la Franja de Gaza a través de la provisión de material de protección y desinfección frente a la COVID-19	TERRITORIOS ADM. POR LA AUTORIDAD PALESTINA	1 año	5.241,50 €	5.241,50 €	0,00 €



ANEXO II. SUBVENCIONES CUYOS IMPORTES HAN SIDO AJUSTADOS

ENTIDAD / ONG	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE AJUSTADO		MOTIVACIÓN DEL AJUSTE DEL GASTO
ASOCIACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA	Mejora de la empleabilidad de la población joven más vulnerable de la Franja de Gaza a través del acceso equitativo a programas de formación profesional centrados en la innovación	Coste del proyecto	171.120,20€	Gastos funcionamiento superan 1% coste total (art. 42.5. Reglamento)
		Subvención Gobierno de Aragón	145.452,17€	
ASOCIACIÓN HERMANAMIENTO LEÓN – ZARAGOZA	Educación Inicial y Primaria inclusiva y saludable en la ciudad de León (Nicaragua). Promover la responsabilidad sobre la salud y trabajar la diversidad en la educación	Coste del Proyecto	177.675,34 €	Gastos funcionamiento superan 1% coste total (art. 42.5. Reglamento)
		Subvención Gobierno de Aragón	149.275,34 €	
ASOCIACIÓN VOLS VOLUNTARIAT SOLIDARI	Juegos por el medio ambiente diseñados en procesos de aprendizaje con grupos de jóvenes dirigidos a otros jóvenes, voluntariado local y a la ciudadanía en general	Coste del Proyecto	19.985,24 €	Gastos indirectos imputados Gobierno Aragón superan 10% costes directos imputados Gobierno Aragón (art. 44.2. Reglamento)
		Subvención Gobierno de Aragón	16.135,24 €	
CÁRITAS AUTONÓMICA DE ARAGÓN	Mejora de la seguridad alimentaria mediante el aumento de la producción agroecológica y gestión sostenible de los recursos naturales en Al-Khader, Distrito de Belén, Palestina	Coste del Proyecto	183.106,42 €	Gastos funcionamiento superan 1% coste total (art. 42.5. Reglamento)
		Subvención Gobierno de Aragón	145.119,85 €	



ENTIDAD / ONG	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE AJUSTADO		MOTIVACIÓN DEL AJUSTE DEL GASTO
FARMACÉUTICOS MUNDI	Saneamiento básico en comunidades indígenas de Santa Lucía Utalán para el mejoramiento de la salud, especialmente de mujeres en edad reproductiva, y menores de 5 años como grupos más vulnerables	Coste del Proyecto	191.182,51 €	Gastos funcionamiento superan 1% coste total (art. 42.5. Reglamento) Gastos indirectos imputados Gobierno Aragón superan 10% costes directos imputados Gobierno Aragón (art. 44.2. Reglamento)
		Subvención Gobierno de Aragón	145.188,11 €	
FUNDACIÓN PROMOCIÓN CLARETIANA PARA EL DESARROLLO	Ayuda de emergencia a las familias de Nazón, Cazale y Sabambón afectadas por el agravamiento de la crisis sanitaria y alimentaria derivadas del COVID19	Coste del Proyecto	176.757,76 €	Gastos de auditoría son costes directos (art. 44.1.b Reglamento)
		Subvención Gobierno de Aragón	147.290,00 €	
MÉDICOS DEL MUNDO	Reducción del impacto de la COVID-19 en la salud infantil en el Distrito Sanitario de Keur Massar, Región de Dakar, Senegal	Coste del Proyecto	159.856,75 €	Gastos funcionamiento superan 1% coste total (art. 42.5. Reglamento)
		Subvención Gobierno de Aragón	135.878,08 €	



ANEXO III. SUBVENCIONES DENEGADAS

SATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS

ENTIDAD / ONG	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PAÍS
ACCIÓN SOLIDARIA ARAGONESA	Implementación del sistema de agua potable y saneamiento del caserío Mandalay, aldea El Carmen, San Martin Sacatepequez, Quetzaltenango, Guatemala	GUATEMALA
ALDEAS INFANTILES SOS	Fortaleciendo entornos protectores para niños, niñas y adolescentes de familias y comunidades en alta vulnerabilidad en los distritos 5,8 y 14 del Municipio de El Alto en Bolivia	BOLIVIA
ASOCIACIÓN UM-DRAIGA, AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI EN ARAGÓN	ARACOVID: Ayuda aragonesa para abordar y prevenir la propagación de la Covid-19 en las wilayas del Aaiún y Smara	ARGELIA
ASOCIACIÓN CULTURAL ARAGONESA RAÍCES ANDINAS	Garantizar el acceso a la alimentación básica y educación nutricional a las familias más desfavorecidas afectadas por la situación derivada del covid-19 en el entorno del centro infantil Clara Luz, en La Guardia (Bolivia)	BOLIVIA
ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL ORFANATO ESTRELLA DE LA MAÑANA DE INDIA	Mejora del abastecimiento de agua en la comunidad de refugiados tibetanos de Doeguling al sur de la India, a través de la protección y renovación de las reservas acuíferas	INDIA
ASOCIACIÓN PROYDE-ASOCIACIÓN CESAL (en agrupación)	Promoción educativa de calidad con equidad de género para las niñas y niños de Adama-Nazaret, en Etiopía. Fase I	ETIOPÍA
FUNDACION CEPAIM ACCION INTEGRAL CON MIGRANTES	Mejora de la seguridad alimentaria con enfoque de género en dos comunidades del municipio de Niomré (Senegal)	SENEGAL
FUNDACIÓN ENRIQUE DE OSSO	Me conozco, proyecto para la formación de habilidades personales, académicas y sociales de personas en condición de vulnerabilidad	COLOMBIA
FUNDACIÓN INTERED	Promovida la continuidad educativa de población adolescente y joven en 4 municipios del Departamento de Chimaltenango, Guatemala, en el marco de la pandemia Covid-19	GUATEMALA



ENTIDAD / ONG	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PAÍS
FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE SOLIDARIDAD COMPAÑÍA DE MARIA	Contribución al derecho a la educación infantil para niñas/os del barrio Bangulo, Ilala, mediante construcción de infraestructuras, equipamiento y capacitación docentes	TANZANIA
FUNDACIÓN ITAKA-ESCOLAPIOS	Generando procesos de coeducación desde la edad temprana con la ampliación y rehabilitación de 5 Escuelas de Camerún	CAMERÚN
FUNDACION JUAN BONAL	Mejora de la calidad educativa infantil y primaria para población sin recursos en la zona rural de Mugina en Ruanda	RUANDA
FUNDACIÓN MÁS VIDA	Fortalecimiento del sistema de vigilancia epidemiológica del Silais - Estelí para la prevención, detección y tratamiento de las enfermedades respiratorias agudas graves (como la covid-19), y otras enfermedades infecciosas y arbovirales.	NICARAGUA
FUNDACIÓN MÁS VIDA	Prevención de la drogodependencia en niños, niñas y adolescentes de barrios periféricos de la ciudad de Estelí, Nicaragua	NICARAGUA
FUNDACIÓN PAZ Y SOLIDARIDAD. CC.OO. ARAGÓN	Agua para la salud, higiene y equidad de género	GUATEMALA
FUNDACIÓN PAZ Y SOLIDARIDAD. CC.OO. ARAGÓN	Construyendo el tejido social en Tzalamila	GUATEMALA
FUNDACIÓN SIGNOS SOLIDARIOS	Emprendimiento de apoyo a la educación mediante cría de animales domésticos y plantación de huerta	R. D. CONGO
GLOBAL HUMANITARIA	Soberanía alimentaria y sostenibilidad ambiental en tiempos del covid-19	BOLIVIA
MEDICUS MUNDI NAVARRA - ARAGÓN - MADRID	Mitigación, prevención y control de los efectos de la crisis provocada por la covid-19 en el municipio de San Pedro de Buena Vista – Bolivia	BOLIVIA
VOLUNTARIADO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, LA EDUCACIÓN Y LA SOLIDARIDAD - VIDES	Desarrollo sostenible y empoderamiento de comunidades rurales de Tonacatepeque: servicios de saneamiento e higiene adecuados para 65 familias del cantón La Fuente, prestando atención a necesidades de mujeres, niñas y personas vulnerables	EL SALVADOR



DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS - FORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN COMERCIO JUSTO

ENTIDAD / ONG	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PAÍS
ACCIÓN SOLIDARIA ARAGONESA	Promoción del cultivo de sacha inchi como alternativa rentable de innovación y desarrollo de comunidades rurales. Fase II, Antioquia, sur de Córdoba y Choco. Colombia	COLOMBIA
ASOCIACIÓN MOVIMIENTO RURAL CRISTIANO DE MONEGROS	Mantenimiento de un Centro de Día para atender a ancianos y ancianas en situación de extrema pobreza garantizando todas las medidas sanitarias frente a la pandemia de la covid-19 en Ocotol (Nicaragua)	NICARAGUA
ASOCIACIÓN VOLS VOLUNTARIAT SOLIDARI	WID: Emprendiendo juntas	ETIOPÍA
CCONG AYUDA AL DESARROLLO	Fortalecimiento del sistema de salud, con la mejora integral del servicio de farmacia del distrito sanitario de Louga (Senegal)	SENEGAL
DELWENDE AL SERVICIO DE LA VIDA	Promoción de las mujeres en Atakpamé (Togo)	TOGO
ECONOMÍA Y COLABORACIÓN SOLIDARIA CON LAS PERSONAS SORDAS (ECOSOL-SORD)	Desde una mirada comunitaria se promueve el derecho al agua segura y el derecho a la alimentación familia, en el municipio de Raxruhá, Alta Verapaz	GUATEMALA
FUNDACIÓN DOLORES SOPEÑA	Sopeña care, promoción y capacitación de la mujer ecuatoriana	ECUADOR
FUNDACIÓN DOLORES SOPEÑA	Sopeña emprende	ECUADOR
FUNDACIÓN INTERED-FUNDACIÓN JÓVENES Y DESARROLLO (en agrupación)	Mejora de la calidad de la educación secundaria, con énfasis en educación técnica y ciudadana, para la inserción socio-profesional de los/as jóvenes en Puerto Príncipe	HAITÍ
FUNDACIÓN ISABEL MARTÍN	Mejora de las condiciones de vida de las mujeres cooperativistas de Creative Handicrafts (Bombay, India) mediante el lanzamiento de nueva línea de negocio de Comercio Justo para el mercado local	INDIA



ENTIDAD / ONG	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PAÍS
FUNDACIÓN MUNDUBAT	Fortalecer el empoderamiento y la participación de las mujeres palestinas de Qalquila, Tulkarem y Jenin	TERRITORIOS ADM. POR LA AUTORIDAD PALESTINA
FUNDACIÓN OXFAM - INTERMON	Mujeres y hombres guaraní de Villa Montes y Macharetí organizados por la seguridad alimentaria y el resguardo de sus medios de vida	BOLIVIA
FUNDACIÓN PAZ Y SOLIDARIDAD. CC.OO. ARAGÓN	Mejora de la recogida y gestión de residuos del Mercado Central de Belén. Palestina	TERRITORIOS ADM. POR LA AUTORIDAD PALESTINA
FUNDACIÓN PROMOCIÓN CLARETIANA PARA EL DESARROLLO (PROCLADE)	A-Trato: Acciones afirmativas para la RRD y la construcción de paz en comunidades étnicas de 3 municipios del margen del río Atrato. Carmen del Darién, Riosucio y Tagachí, Departamento del Chocó-Colombia	COLOMBIA
FUNDACIÓN SAN VALERO	Formación técnico profesional con alta capacidad de inserción laboral para roomper la brecha de género. Fase II: adaptación metodológica a etapa post-covid19 bajo modalidad online y blended	REPÚBLICA DOMINICANA
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD SAN JORGE	Programa de cooperación internacional para la formación específica de alumnas y egresadas de enfermería en estrategias fundamentales de promoción de la salud y tratamiento de la covid19 en la población (R. Dominicana)	REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO SINDICAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	Ampliado el goce efectivo de los Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC) de jóvenes y menores de Ciudad Bolívar y Usme, en Bogotá D.C.	COLOMBIA
INSTITUTO SINDICAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	Consolidando al Municipio de Santa Fe de Antioquia como territorio libre de Violencia Basada en Género	COLOMBIA
INTEGRALIA DIGITAL GLOBAL	INCLUJOB Perú	PERÚ
REMAR ARAGÓN	Energía térmica solar para el desarrollo económico sostenible en el pueblo de Kabán, región de Koulikoro, Mali	MALI



ENTIDAD / ONG	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PAÍS
SUMUM SOLO UN MUNDO MESTIZAJE	Proyecto Global de Desarrollo socio-económico de Mahandougou, región de Bafing, Costa de Marfil	COSTA DE MARFIL
VSF - JUSTICIA ALIMENTARIA	Avanzando en Igualdad de Género para la Soberanía Alimentaria y la Reactivación de Tejidos Agroproductivos en Nebaj y Chajul Quiché	GUATEMALA
VSF - JUSTICIA ALIMENTARIA	Mejorar la autonomía de mujeres y hombres en un modelo de producción campesino eficiente de la comuna de Jean Rabel del departamento del Noreste en Haití	HAITÍ
VSF - JUSTICIA ALIMENTARIA	Sistemas alimentarios locales sostenibles y resilientes	REPÚBLICA DOMINICANA

EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN - COMERCIO JUSTO – FORMACIÓN DE COOPERANTES Y VOLUNTARIOS ARAGONESES

ENTIDAD / ONG	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PAÍS
ASOCIACION JUVENIL COLECTIVO SAHARAUI LEFRIG	Apátridas	ESPAÑA
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	La dignidad de cada persona y el fin de la pobreza (ODS 1)	ESPAÑA
FUNDACIÓN DE ACCIÓN LAICA	Proyecto de sensibilización y educación para la ciudadanía global en centros de enseñanza de Aragón	ESPAÑA

EMERGENCIA Y HUMANITARIA

ENTIDAD / ONG	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PAÍS
ARAPAZ - MPDL ARAGÓN	Ayuda Humanitaria de Emergencia Sahel, Campamentos de Refugiados Saharais y Refugiados Sirios en El Líbano	PAÍSES (NO ESPECIFICADOS)
CÁRITAS AUTONÓMICA DE ARAGÓN	Estaciones de solidaridad contra el COVID 19	FILIPINAS



ANEXO IV. SUBVENCIONES INADMITIDAS

ENTIDAD	PROYECTO	PAÍS
FUNDACIÓN OXFAM-INTERMON	Cimarronas: mujeres afrodescendientes organizadas, constructoras de desarrollo y paz territorial en Colombia	COLOMBIA
ASOCIACIÓN DE MADRES AFRICANAS	Rehabilitación y equipamiento del hospital Mame Abdoul Aziz Sy Dabakh para la mejora de la cobertura sanitaria de la población de Tivaouane (Senegal)	SENEGAL
FUNDACIÓN ENTRECULTURAS-FE Y ALEGRÍA	Acceso a agua segura de los estudiantes de la Unidad Educativa Oscar Romero de Fe y Alegría Ecuador	ECUADOR
FUNDACIÓN ENTRECULTURAS-FE Y ALEGRÍA	Acceso a procesos de alfabetización y rehabilitación psicosocial de mujeres y niñas refugiadas somalíes en situación de vulnerabilidad en los campos de Kobe y Melkadida	ETIOPIA
MÉDICOS DEL MUNDO	Reducción del impacto negativo de la pandemia del COVID-19 en la población del distrito de Matola (Mozambique), con especial foco en las niñas, adolescentes y mujeres víctimas de VBG	MOZAMBIQUE
FUNDACIÓN MUNDUBAT	Promoviendo el derecho a defender derechos en El Salvador	EL SALVADOR

ANEXO V. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DESISTIDA

ENTIDAD	PROYECTO	PAÍS
ADUYA-FUNDACIÓN MAINEL	Atención emergente de 35 familias vulnerables ante los efectos del COVID-19 en el municipio del Palmar, Quetzaltenango	GUATEMALA